

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO ARMENIA - OUINDÍO

RADICADO: 63001-33-33-002-2017-00349-00

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES. Ejecutoriado el auto que antecede, en la fecha, a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y por el término de tres (03) días, el presente proceso se mantendrá en la secretaria del Juzgado, en traslado a la parte demandante de las excepciones propuestas en las contestaciones de la dernanda.

El traslado se surtirá los días: 13, 14 y 15 de noviembre de 2019.

Inhábiles: Ninguno

Armenia Q./12 de noviembre de 2019

donsejo Superior de la Judicatura

bública de Colombia

Trecebe MARISOL OSPINA CUBILLOS

Secretaria